



DECRETO ALCALDICIO N° 001053  
LITUECHE, 01 AGO 2017

CONSIDERANDO:

\*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2020

\*Las sesiones ordinarias N° 22 de fecha 05/07/2017, N° 23 de fecha 12/07/2017 N° 24 de fecha 19/07/2017

\*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris", El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes julio de 2017

Sr. Tulio Campos González

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sr. Marcos Donoso Adasme

Sr. Gabriel Palma Donoso

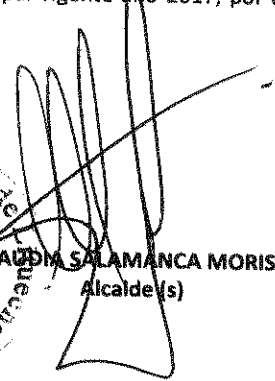
Sr. Ricardo Valeria Matus.

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de julio del año 2017 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2017, por un monto de \$4.379.262.- (Cuatro millones trescientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal  
RAE/LUS/RPV/LUS  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Depto. Finanzas

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde(s)

  
Director  
Control Interno  
Dieta Concejales